



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VEINTE
CINCO.

27

En el qual haze peticion el fante, que se d'almare = La Ciu, tambien
dola side. Acordo que el fante, Provi: a, lo hagame con y apricias por
los alarifes; y se acuerda al p'go; y al ap'nt' lo g'nan' se matase e le
señala Dna de termino y para la fabrica =

Salto de los Corderos = Proseguenta y de la zurrada de Dn Domingo Perea y tapi a favor
sobrestante que caudo en la Sierra de Arguna, de g'ntos que abeche
en abrir deinte gozas y de los en d'han oras, de rezar los en verso
de los gozas pequeños; que se p'ora a Dna suma de cuatrocientos
treintay dos r'z. y sin comar = La Siu, Acordo se p'ase al
Cont; y con su parecer se abraiga =

Cordoneros de Canamo = Alm, de los debedores de gremio de Cordon; de Canamo en que
hazan Relazion de g'ntos y g'ndos con los salmores sobre el modo
de hazer salmas; Duplican que el beneficio que se venbran
d'ing'ntos, se rrua a la fundad de lo adubarla = Dnamingdo lo
sydo. Acordo que el fante, Provi, gen, a d'ic' amon' de los au' g'ntos
haga la d'ic' ex'cia Comu; en lo que cae al beneficio que =

Dn Surbr = Alm; de Dn Surbr Guerrero der de la zurrada, morador en su Campe
partido de Escobar en que haze la zurrada y de Dn g'nto de de un
ziazion que contra el arquido Dn Diego de las Peñas sobre d'ano que
suganado hizo en Dna. Olivera, en que; ha uer que d'ado un d'efenso
cuando Condenado a la paga de barria Cantidades, a que se le esta apre
miando; se noton zion a que la tierra endonde est' las barrias Olivera
noson de d'ho Dn Diego, y ha uer se introduzido en ella voluntaria
mente y ap'cto de ser Valdivia y all g'nto comun de los ganados, donde
no o rrua hazer plantio; se g'nto en notizia de la zurrada y araque
venchialomas comu = Dnamingdo lo otro. Acordo que el fante,
Provi, Gen, se noton zion los autos de d'aderunzi; y d'ha tierra
son baldias y sobre todo infirme a esta fundad para verolver =

Asia de los P'ns = Presentose un el titulo de Notaria de estos Reynos a favor de
Dn Surbr de la Plaza = La fundad ha uer de lo otro; lo adm
no asi Dn, Dacordo se cogie en el Libro de Cartas Re =

Coste del Coche = La fundad acuerda se du p'ache librami, en g'ntos y i' d' d' g'nto, a favor
de Dn Surbr Pasorillamay Subilado de Dn g'ntos quarentay tres
re, Uellon; lo admu; mos que como consta de un Relazion se an g'nto